



Vacunas durante el embarazo

Si está usted embarazada, puede recibir dos vacunas: una contra la gripe y otra contra la tos ferina (vacuna de las 22 semanas). Estas vacunas le protegen tanto a usted como al bebé.



Tos ferina



La tos ferina puede provocar una tos grave, que puede durar meses.



En los bebés, la tos puede causar neumonía o daños cerebrales.



Los bebés pueden fallecer de tos ferina.

Gripe



Los bebés pueden enfermar gravemente de gripe.



Pueden desarrollar mucha congestión ...



... y a veces es necesario llevarlos al hospital.



Las mujeres embarazadas también pueden enfermar gravemente a causa de la gripe.

¿Cómo funciona?

Después de recibir la vacuna desarrollará anticuerpos. A través de la placenta, estos pasan al feto. De este modo, durante los primeros meses después de nacer, su hijo/a también estará protegido/a frente a la tos ferina y la gripe.

Una vacuna menos para el bebé

Para la tos ferina se aplica lo siguiente: si usted se vacuna, su hijo necesitará una vacuna menos.



¿Cuándo?

Puede ponerse las vacunas a partir de la semana 22 y hasta el final del embarazo. En cuanto a la vacuna de la gripe, solo puede recibirla entre el 15 de octubre y el 1 de marzo.



¿Qué efectos secundarios tiene?

Las vacunas son seguras tanto para usted como para el bebé. Aun así, pueden producir efectos secundarios.



Dolor en el lugar del pinchazo



Apatía



Dolor de cabeza